

## Consultas Realizadas

# Licitación 439778 - Adquisición de Sillas de Ruedas - Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero

### Consulta 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2024
En el PBC en el apartado suministros requeridos, ítem 1 solicitan Silla de ruedas "... Ruedas Traseras macizas con frenos (traseras aro 24" pulgadas) Ruedas delanteras como mínimo de 8"(pulgadas).."		
Considerando que: Las sillas serán destinadas a personas de escasos recursos y que las ruedas inflables traseras son factibles en cuanto a mantenimiento y puesta en funcionamiento, ya que la cámara y cubierta pueden ser adquiridas en cualquier casa de repuesto en caso de que sufra algún desperfecto.		
Solicitamos que: La convocante permita ofertar silla de ruedas con ruedas traseras inflables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2024
La Convocante, aclara que conforme a la experiencia en la entrega de sillas de ruedas y su uso en las diferentes zonas del país, se requiere que las sillas tengan la mayor rigidez en todos sus componentes de manera a no ocasionar ningún sobre costo a los usuarios, así también, es deseo de la Convocante que los potenciales oferentes presenten ofertas de calidad, que reditué en beneficio de las personas en estado de vulnerabilidad que acuden a la DIBEN, teniendo como indicador los precios referenciales publicados; por todo lo expuesto la Convocante se mantiene en términos iniciales ya establecidos en las EETT del PByC.		

### Consulta 2 - Item 1 - Silla de Ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2024
Donde dice: Capacidad máxima de carga de hasta de 120 kg. Entendemos que podría limitarse la participación de oferentes al solicitar hasta 120 kg.; habiendo en el mercado sillas de ruedas que pueden soportar inclusive hasta 160 kg. Por lo expuesto, solicitamos amablemente a la Convocante permitir la cotización con: Capacidad mínima de carga de 120 kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2024
Favor Considerar los términos iniciales ya establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo como referencia el estudio de costos del límite requerido para esta contratación, considerando el Presupuesto de la Convocante, que se encuentran publicados en el SICP, .		

### Consulta 3 - Item 1 - Silla de Ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2024
Donde dice: Posa Pies abatibles ¿Deberá de ser también desmontable ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2024
La Convocante aclara que es necesario considerar los términos iniciales ya establecidos por la Convocante, teniendo como parecer que se menciona solo que los posa pies sean abatibles.		

## Consulta 4 - Plan de Entrega de los Bienes (Pág. 30/47 del PBC)

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2024
<p>Donde dice: Los bienes adjudicados deberán ser entregados dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.</p> <p>Teniendo en cuenta la gran cantidad de sillas de ruedas solicitadas, y que es poco probable que alguna empresa cuente con tanta cantidad para entrega inmediata, solicitamos que las cantidades a ser entregadas sean razonablemente distribuidas de la siguiente manera:</p> <p>*Cantidades mínimas: 10 % hasta los 15 (quince) días corridos para la entrega de productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del mencionado plazo. Saldo dentro de los 60 (sesenta) días corridos, a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad del servicio con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del plazo establecido,</p> <p>*Cantidades máximas: una vez emitidas la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del Proveedor. Las órdenes de entrega serán emitidas según necesidad del servicio, las mismas podrán ser fraccionadas, dentro del mismo plazo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2024
<p>La Convocante aclara que la modalidad de Contratación es por Contrato abierto, y la obligación al mínimo, por tanto, la disponibilidad debe ser inmediata según requerimiento y urgencia de las necesidades, por lo expuesto los términos iniciales ya establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones son invariables.</p>		

## Consulta 5 - Plan de Entrega de los Bienes (Pág. 30/47 del PBC)

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2024
<p>Donde dice: Los bienes adjudicados deberán ser entregados dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.</p> <p>Considerando la gran cantidad de sillas de ruedas solicitadas y que las mismas deben ser importadas, resulta arto difícil cumplir con un plazo de entrega tan exiguo como está establecido en el PBC.</p> <p>Por lo expuesto solicitamos que las cantidades adjudicadas sean entregadas de la siguiente manera:</p> <p>*Cantidades mínimas: 10 % hasta los 15 (quince) días corridos para la entrega de productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del mencionado plazo. Saldo dentro de los 60 (sesenta) días corridos, a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad del servicio con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del plazo establecido,</p> <p>*Cantidades máximas: una vez emitidas la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del Proveedor. Las órdenes de entrega serán emitidas según necesidad del servicio, las mismas podrán ser fraccionadas, dentro del mismo plazo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2024
<p>La Convocante aclara que la modalidad de Contratación es por Contrato abierto, y la obligación al mínimo, por tanto, la disponibilidad debe ser inmediata según requerimiento y urgencia de las necesidades, por lo expuesto los términos iniciales ya establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones son invariables.</p>		

## Consulta 6 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2024
<p>En la Página 12 del PBC en su apartado Autorización del Fabricante dice: Se requerirá indefectiblemente la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que el Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Documentación de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración. Si el oferente presentare una Nota de Autorización emitida por el Representante y/o Distribuidor, también deberá agregar la documentación emitida por el Fabricante a favor de éstos, que demuestre estar vigente a la fecha de apertura. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Solicitamos a la Convocante que la Autorización del Fabricante se encuentre inscripta en el registro público de comercio sección representaciones, al momento de la presentación de la oferta. Esto permitirá a la Convocante contar con documentos, emitidos en el extranjero, que cumplan con los requisitos legales para su validez en territorio paraguayo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2024
<p>Favor considerar los términos ya establecidos en las Condiciones mínimas para esta Licitación.</p>		